AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 2
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-01-2024
CONSECUTIVO DEL AVISO 03 DEL 02/04/2024.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que se encuentra publicado el Pliego de Condiciones Definitivo Proceso de Selección de Contratista SA-SI-01-2024.

1. ENTIDAD:

Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1.

2. COMUNICACIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SA-SI-01-2024.

3. OBJETO:

"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición, Transporte, Montaje e Instalación de Mobiliario para las sedes del Distrito Judicial de Pereira-Risaralda".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en el Presupuesto Oficial Estimado y sujeto a lo indicado en La Ley 80 de 1993, Artículo 2, Numeral 2, Literal b) Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del Decreto 1082 del 2015, el proceso de selección en el caso particular deberá adelantarse según el procedimiento establecido para la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá como duración de 45 días contados a partir del perfeccionamiento y la legalización del contrato.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS:

La Selección Abreviada por Subasta Inversa, se declarará cerrada y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 12:00 Mm del 11 de abril de 2024, a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-01-2024.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado por la Entidad, para el presente proceso de contratación es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SESIS MIL NOVENTA PESOS M/cte. ($ 483.986.090).** IVA incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Honorarios y todas las tasas, impuestos y contribuciones de ley.

El valor en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) es de 372.29

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional para la presente vigencia, afectado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal autorizados por el Director Seccional de Administración Judicial Pereira y certificados por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, así:

NUMERO DE CDP	1124	1024	3524	TOTAL
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA	27-01-09-020 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIALSECCIONAL PEREIRA	27-01-08-020 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PEREIRA	484.000.000
POSICION EN EL CATALOGO DEL PAC	*A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES*			
FECHA	18-01-2024			
VALOR	40.000.000	16.000.000	428.000.000	
AUTORIZADO POR	Coordinador de Presupuesto y Pagos			

8. ACUERDO COMERCIAL:

El objeto del contrato no está sometido a acuerdo comercial.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

En cumplimiento a lo dispuesto los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que a su tenor ordenan:

> *"…Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos deAmérica (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual…"*

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de selección asciende a la suma **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SESIS MIL NOVENTA PESOS M/cte. ($ 483.986.090)** IVA incluido; conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 ya que para la presente anualidad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fijó como umbral para limitar las convocatorias a MiPymes la suma de **$532.338.092.oo**, la presente convocatoria se encuentra ***LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA*** , de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las exigencias y forma de participar en el proceso de selección se encuentran indicadas en el Pliego Electrónico y en los Anexos del Proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa Nro. SA-SI-01-2024, tramitado a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOPII.

11. PRECALIFICACIÓN:

No hay lugar a precalificación, toda vez que el presente proceso no es de los enunciados en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 del 2015.

10. CRONOGRAMA:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/03/2024 19:00 *
Publicación Estudios Previos	19/03/2024 19:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22/03/2024 16:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	22/03/2024 16:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	01/04/2024 19:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	02/04/2024 16:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	02/04/2024 16:00 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	05/04/2024 16:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/04/2024 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	10/04/2024 19:00 *
Presentación de Ofertas	11/04/2024 12:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	12/04/2024 12:00 *
Informe de presentación de ofertas	12/04/2024 12:10 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	16/04/2024 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/04/2024 16:00 *
Apertura del sobre económico	18/04/2024 08:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/04/2024 12:00 *
Firma del Contrato	19/04/2024 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/04/2024 16:00 *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	24/04/2024 19:00 *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica	Sí No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	16/04/2024 19:00 *
Fecha de inicio:	18/04/2024 10:00 *
Fecha fin	18/04/2024 12:00 *

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La información y consulta sobre el proceso de selección se puede realizar a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, desde el 19 de marzo de 2024, número del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-01-2024.

El presente aviso se emite y publica el día 02 de abril de 2024.

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial de Pereira